

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 19 de Agosto de 2025

Señor(a)

MARY ISABEL CONTRERAS RINCÓN

NOA MNZ 4 LOTE 6 JUAN DOMINGO - CORREGIMIENTO CAMPO DOS

Teléfono 3186724725

Correo Electrónico chabelita.8410@gmail.com

Tibú, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso

Radicado número 27090837 de 18 de Julio de 2025

Número de cuenta 1161888-4

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 27090837

Fecha del acto que se notifica: 04/08/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Omaira Carolina Garcia Ortiz
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 1

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>1161888</u>
PETENTE:	<u>MARY ISABEL CONTRERAS RINCÓN</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto (x)
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27090837 18/07/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030031631 19/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>15/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>19/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso N°: 27090837	Fecha de creación: 18/07/2025
Número de cuenta: 1161888-4	Meses reclamados: 1
Petionario: MARY ISABEL CONTRERAS RINCÓN	
Dirección: NOA MNZ 4 LOTE 6 JUAN DOMINGO - CORREGIMIENTO CAMPO DOS	
Teléfono: 3186724725	
Municipio: Tibú	Departamento: Norte de Santander
Fecha respuesta: 04/08/2025	
Causa del reclamo: Cobros por conexión, reconexión, reinstalación	
Detalle de lo solicitado: Turno 26 de Campo Dos. La señora Mary Isabel Contreras Rincón, en calidad de propietaria, esposa del propietario, identificada con C.C. 37.398.894 de Cúcuta y teléfono número 318-672-4725 y 316-852-7824, presenta reclamo por cobro de TUBERIA ACERO GALVANIZADA IMC 3/4" ROSCA NPT POR METRO, dado que, este elemento ya lo tenía, por lo cual no debe ser cobrado	
Decisión: Estimada señora Mary Isabel Contreras Rincón: Le saludamos cordialmente y agradecemos, en primera instancia, la oportunidad que nos brinda para conocer sus necesidades, con el fin de diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas. En relación con su reclamación, identificada en el asunto y referida a la inconformidad sobre el suministro tubería acero galvanizada IMC 3/4" rosca NPT por metro, le informamos que, se validó con el área encargada, la cual reporta lo siguiente: Se atiende solicitud de usuario 1161888 Mary Isabel Contreras Rincón NOA MNZ 4 LOTE 6 Juan Domingo - Corregimiento Campo Dos Se realiza visita en terreno para verificación de queja presentada por usuario el cual manifiesta	

que le cobraron un tubo galvanizado 3/4", sin embargo, se le explica que si fue instalado debido a que se le realizaron dos (2) nuevos suministros el tubo se dirige hacia el otro apartamento lo cual está conforme con el cobro, se le da cierre conforme a queja.

En consecuencia, se confirma el valor objeto de reclamación y nuestra empresa decide no acceder a la reclamación presentada.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas relacionadas con la competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un gusto atenderle.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 0



Resuelto por: GABRIELA MARIA LOPEZ YEPES
AGENTE DE SERVICIO